



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



PROCEDIMIENTO DE REMATRICULACIÓN
CICLO LECTIVO 2026
NIVEL PRIMARIO - 1° A 6° GRADO

- **Fecha de matriculación:** 15, 16, 17 y 18 de diciembre
- **Lugar:** Instituto Padre Domingo Viera Nivel Inicial y Primario (Tucumán 437, Barrio Sur).
- **Horario:** de 09.00 a 11:00 hs.

- **Costo de la matrícula:** \$ 110.000 (contado efectivo en diciembre), o
2 cuotas de \$ 60.000 (en diciembre y enero), o
(febrero a confirmar)

Para matricular se deberá contar con el libre deuda de cuotas escolares, incluido el mes de diciembre (sin excepción).

La fotocopia de la factura del pago de matrícula, deberá presentarse el día de matriculación, junto a la demás papelería.

Las familias que **no concurren el día de la matriculación y/o no abonen en tiempo y forma los aranceles pierden automáticamente el derecho de inscripción**, pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores. La matriculación se concretará con la presentación de la **documentación completa** solicitada en el listado y con el **pago total del monto de matrícula.**

Dudas y consultas: vía whatsapp al celular institucional 3547452733.



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



ACTA ACUERDO:

- **GARANTIZAR** la asistencia regular de su hijo/a. **EVITAR faltas innecesarias** ya que irrumpe el proceso de aprendizaje.
- **CUMPLIR con los horarios** de ingreso y egreso a la escuela, como así también el horario de salida del comedor a aquellos inscriptos en PAICOR.
- **JUSTIFICAR las inasistencias** de su hijo/a la escuela de manera oportuna y adecuada. En caso de que el alumno falte por cuestiones de salud, se deberá presentar el **certificado médico** correspondiente.
- **LEER** todas las notas y **firmarlas**. Esto favorece la comunicación y el vínculo con el hogar, para ello garantizar que el cuaderno de comunicados esté diariamente en la mochila.
- **ASISTIR a las reuniones y/o entrevistas convocadas** por la escuela, como así también a los talleres organizados especialmente para padres.
- **RESPETAR** los horarios establecidos por las docentes para recibir a los padres. **No interrumpir en horarios de clase.**
- **LLEVAR** al niño al médico cuando esté enfermo y para control. En caso de enfermedad no debe asistir a la escuela, **la docente no le suministrará ningún medicamento.**
- **COMUNICAR** situaciones especiales que estén atravesando el estudiante o la familia, que se considere que puedan ser significativos para el trabajo escolar.
- **COOPERAR** con el cumplimiento de actividades institucionales como comisión de padres, peña familiar, etc. **ayudando por lo menos en una actividad anual.**
- **COMPRENDER** que el Campo- Escuela, es un espacio más de la institución, por lo que la asistencia a las actividades que allí se desarrollen **son obligatorias.**
- **ACEPTAR** el encuadre institucional en el que se inscribe a su hijo, atendiendo al proyecto de la FUNDACIÓN respetando y haciendo propios los valores establecidos.
- **CUMPLIR con el pago mensual de las cuotas escolares** terminando el ciclo escolar sin deudas para la matriculación del año siguiente. (Se abona en el Área de Administración de Fundación Effetá, calle Hermanos Maure 650)
- **RESPETAR la presentación y el uniforme escolar de uso obligatorio.**
- **El alumno no será entregado a ningún familiar menor de edad ni a aquel que no esté autorizado con fotocopia de DNI en el legajo. Es responsabilidad de la familia comunicar a la docente en caso que hubiera algún cambio en las personas autorizadas a retirar al niño.**

GRACIAS POR ELEGIRNOS Y CONFIARNOS LA EDUCACIÓN DE SU HIJO

FIRMA /ACLARACIÓN/DNI



INDUMENTARIA Y ASPECTO PERSONAL

Es importante considerar este apartado de indumentaria escolar y presentación ya que constituye parte de un acuerdo, que deberá sostenerse durante toda la escolaridad del estudiante. Al matricularse, adhieren a este acuerdo año tras año.

UNIFORME ESCOLAR DE USO OBLIGATORIO

- ✓ Remera o chomba blanca lisa de algodón o pique con logo institucional
- ✓ Bombacha gaucha color verde oscuro (para días de calor, bermuda de bombacha gaucha)
- ✓ Zapatos o zapatillas negras lisas sin inscripciones ni colores en combinación
- ✓ Buzo gris melange y campera negra (ambas con logo y sin inscripciones)
- ✓ **Educación física:** remera de algodón blanca lisa, pantalón jogging azul marino (no calza). Para los días de calor bermuda azul marino.

PRESENTACIÓN

- ✓ Cabello corto o recogido, en caso de flequillo evitar que tape los ojos. Sin ningún tipo de teñidos.
- ✓ Para mayor seguridad, no podrán asistir con aros colgantes, collares, piercing; ningún tipo de bijouterie.
- ✓ No se permite el uso de maquillaje, ni uñas pintadas y/o decoradas (esculpidas).

Listado de documentación necesaria para matricular:

- Acta Acuerdo
- Ficha de datos original completa.
- 1 foto carnet color 4 x4.
- 2 fotocopias de DNI del estudiante (de ambos lados), de corresponder, con la renovación correspondiente a partir de 3er grado.
- Fotocopia de DNI de Padres y/o tutores.
- Fotocopia de DNI de las personas autorizadas a retirar al estudiante.
- Ficha de autorización de retiro y autorización de paseos.
- Ficha de autorización de difusión de imágenes del estudiante.
- Permiso de vinculación con padrinos o madrinas
- Acta acuerdo compromiso de pago.
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada (solo los ingresantes a 1er grado).
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Ficha médica completa por el médico de cabecera (CUS) original y copia.
- Informe de salud anual completada por los padres (ISA)
- Comprobante de **Libre deuda** (Se solicita en el Área de Administración)
- Fotocopia del comprobante del **pago de matrícula.**



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



FICHA DE DATOS

..... GRADO



DATOS DEL ESTUDIANTE:

Nombres y Apellidos: Sexo: F - M
CUIL: Edad: Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento: Nacionalidad:
Domicilio: N°:
Barrio: Localidad:

SALUD:

Estado de salud general:
Alérgico a: Grupo Sanguíneo:
Observaciones:
Obra Social: Numero de afiliado:
Lugar donde se atiende:

DATOS DE LOS REFERENTES PARENTALES:

Madre o Tutora: Edad:
CUIL: Fecha de nacimiento: Nacionalidad:
Teléfono: Ocupación:
Domicilio:
Horarios de trabajo:
Lugar de trabajo: Teléfono laboral:
Mail:

Padre o Tutor: Edad:
CUIL: Fecha de nacimiento: Nacionalidad:
Teléfono: Ocupación:
Domicilio:
Horarios de trabajo:
Lugar de trabajo: Teléfono laboral:
Mail:
Teléfono ante situación de emergencia: Referente:

IMPORTANTE: Es obligación de las familias informar los cambios de números telefónicos de contacto que ocurran a lo largo del año.



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



AUTORIZACIÓN DE RETIRO

Por la presente yo, (responsable legal) _____

DNI: _____, autorizo a las siguientes personas, a retirar a (apellido y nombre) _____ de la Institución, en caso de ser necesario. Aceptando que **no será entregado a ninguna otra que no se encuentre en la lista** (sin previo aviso) **ni a menores de edad**, no comprometiéndome a las docentes a cargo.

Personas autorizadas:

	Nombre y Apellido	Edad	DNI	Parentesco
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Firma

Aclaración

DNI

AUTORIZACIÓN DE PASEO

Por la presente autorizo a _____,

DNI: _____, a realizar todos los paseos, que se programen en el marco de los proyectos pedagógicos planteados a lo largo del año, en el horario y turno que sean necesarios, según lo requiera la ocasión, en compañía de sus docentes.

Firma

Aclaración

DNI



AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE LOS ESTUDIANTES

Las tecnologías de información y comunicación que se encuentran al alcance de las instituciones educativas transforman la relación entre la institución y la comunidad, permiten la intercomunicación y el intercambio entre los estudiantes y son formas democráticas de participación y espacios de difusión de los diferentes proyectos y actividades. Nuestra escuela utiliza dichos medios para salir hacia la comunidad y mostrar nuestras propuestas pedagógicas de aprendizaje de los estudiantes.

Dado que dichos medios gráficos, televisivos y otros como internet nos posibilitan la difusión de imágenes, **desde el Instituto Padre Domingo Viera, Nivel Inicial y Primario, se solicita el consentimiento a los responsables parentales de los estudiantes para poder publicar las actividades que se realizan en la escuela, como difundir imágenes de los estudiantes**, sin identificación personal del niño/a, trabajando individualmente o en grupo, de las actividades que se realizan dentro de las aulas y fuera de la Institución como visitas a Museos, Feria de Libro, Bibliotecas, Visitas de Artistas Locales, Feria de Ciencias, etc.

Por la presente autorizo a Fundación Effetá y al Instituto Padre Domingo Viera, a difundir imágenes y/o videos del estudiante (nombre y apellido)

_____ DNI _____

y a ser publicadas en redes sociales, la página web, Facebook Institucional, grupo de whatsapp institucional de familias, noticieros locales y de la provincia de Córdoba y medios digitales locales, entre otros.

Firma de Madre/Tutora:

Aclaración:

DNI:

Firma de Padre/Tutor:

Aclaración:

DNI:



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



PERMISO DE VINCULACIÓN CON PADRINOS Y MADRINAS

Familia:

Les queremos recordar que el “**Equipo de Padrinos y Madrinas**” de Fundación Effetá trabaja para que nuestros estudiantes tengan padrinos o madras que acompañen su trayectoria escolar. Cada padrino o madrina realiza un aporte mensual, **independientemente de si la familia solicita acompañamiento del Programa de Ayuda Escolar**, colaborando así, desinteresadamente, en la sostenibilidad del proyecto.

En el caso de que los padrinos o madras deseen conocer a los cursos, grados o salas que acompañan, el Instituto intercede para generar el encuentro, siempre con un docente presente y en el edificio del Instituto.

Por esto, solicitamos su autorización en el caso de que sea deseo del padrino o madrina conocer al curso, grado o sala al que asiste su hijo/a.

Yo, con DNI N°

AUTORIZO a, con DNI N°,
a conocer al padrino o madrina de su grado en las instalaciones del Instituto Agrotécnico Padre Domingo Viera, con la supervisión del docente responsable.

Importante: En ningún caso se facilitan datos de los estudiantes desde la escuela, como ser nombre completo, dirección, teléfono o contacto.

Firma

Aclaración

DNI



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



ACTA ACUERDO COMPROMISO DE PAGO

Alta Gracia, Córdoba a los _____ días del mes de Diciembre del año 2025.

En contraprestación por la enseñanza que el INSTITUTO brindará, LOS ADULTOS RESPONSABLES PARENTALES del estudiante _____
_____ DNI _____ que asiste a _____ grado en nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se comprometen a abonar al INSTITUTO un **arancel anual** dividido en **diez cuotas mensuales (desde el mes de marzo al mes de diciembre), consecutivas, pagaderas por adelantado del día 1 al 15 de cada mes.**

Asimismo, corresponde abonar como condición previa para el ingreso del estudiante al INSTITUTO, el monto establecido en concepto de **matrícula**, el cual no será reintegrado en ningún supuesto.

Las cuotas de aranceles son indivisibles, es decir, son independientes de la cantidad de días de asistencia que se registre de cada estudiante en el mes en cuestión, sea por causas particulares o propias del calendario escolar y/o caso fortuito o fuerza mayor; ello por cuanto la contraprestación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es indivisible, ya que los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el año 2025, para todo el plan de continuidad pedagógica, ya sea presencial o virtual o ambos conjuntamente, siendo la obligación de pago única aun cuando pueda ser cancelada en cuotas mensuales. Por esta razón, bajo ninguna circunstancia podrán los ADULTOS RESPONSABLES PARENTALES solicitar ni pretender que se les exima de cumplir una parte cualquiera de la obligación de pago que se asume.

El INSTITUTO se reserva la facultad de incrementar unilateralmente el monto de las cuotas, teniendo en cuenta la evolución general de la economía del país con la sola condición de comunicarlo a LOS ADULTOS RESPONSABLES PARENTALES Y/O RESPONSABLES DE PAGO. Tal facultad se realizará en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en la materia. Se prevé que para los supuestos de atraso en el pago del arancel, la mora se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna; queda facultado el INSTITUTO a exigir a LOS RESPONSABLES PARENTALES Y/U OTRO RESPONSABLE DE PAGO el abono de los recargos por mora que devengará un interés equivalente a la tasa pasiva del BNA, sobre el valor factura, todo sin perjuicio del derecho de la INSTITUCIÓN a poder informar a las entidades de riesgo crediticio, los datos personales de LOS RESPONSABLES PARENTALES Y/U OTRO RESPONSABLE DE PAGO (si estuviere designado) como deudores.



Fundación Effetá
Instituto Padre Domingo Viera
NIVEL PRIMARIO



En caso de incumplimiento acepto las disposiciones tomadas por la institución.

RESPONSABLE PARENTAL 1

Nombre y Apellido: _____

DNI: _____

TELÉFONO: _____

Dirección: _____

Localidad: _____

FIRMA Y ACALARACIÓN:

RESPONSABLE PARENTAL 2

Nombre y Apellido: _____

DNI: _____

TELÉFONO: _____

Dirección: _____

Localidad: _____

FIRMA Y ACALARACIÓN: